



Real Decreto = Convencida se que una de las obligaciones esenciales del trono, y al mismo tiempo la mas grata a mi corazon, consiste en adoptar medidas oportunas para calmar el descontento y consolidar la paz y la union, vine a tener en cuenta, segun de

que por este el e quede original fino. se fige que compen



Señor de Negociado Real.
N. 336.

El Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y del Despatcho de lo Interior me comunico ca por Extraord. con fecha 26 del actual la R. orden siguiente =

"S. M. la Reyna Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de ayer el R. Decreto sigte =

Habiendo tenido a bien ceder a las suplicas que me ha dirigido D. Miguel Ricardo de Alava para q. admitiere las

mentefu:
Domingo
estiver
va de emi
capitulacion
yuntamiento
la
entido por el
de
interimant
D. Juan Alva
como Sr. D.
el Real Decreto
Du serido derogar
tri a obid